



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII/CSPPC/09

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta No. 09

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:39** horas del **24 de enero de 2025**, se lleva a cabo la reunión del **Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil**, en el Salón Legisladoras, ubicado en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión:

1.- Asunto 164

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objetivo de propiciar condiciones que coadyuven a fortalecer las instancias de seguridad pública en el país, así como brindar certeza jurídica a las atribuciones conferidas a la Guardia Nacional, y garantizar que su actuar sea con estricto respeto a los derechos humanos.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII/CSPPC/09

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.-Asunto 335

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 35, inciso A), fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la Alerta Amber.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Morena.

V.- Informe de los asuntos turnados a la Comisión:

a) Asunto 399

Oficio No. DGPL-1P1A.-2950.6, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Iniciador o Promovente: Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

b) Asunto 496

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de implementación de la Unidad de Atención a Violencia Familiar y de Género, en las Direcciones de Seguridad Pública de los 67 Municipios del Estado.

Iniciador o Promovente: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

c) Asunto 502

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 12 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la obligación del titular la Secretaría de Seguridad Pública de realizar, en coordinación con los municipios, un análisis de riesgos viales y ejecutar medidas concretas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Morena.

d) Asunto 505

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo y tercer párrafo a la fracción IV, del artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la finalidad de instituir el derecho de las mujeres integrantes de las instituciones policiales al cambio de funciones de un área operativa a otra que no represente un riesgo para su salud o la del producto durante el periodo de gravidez, así como garantizar el derecho humano a la lactancia materna.

Iniciador o Promovente: Dip. José Luis Villalobos García (PRI)

e) Asunto 522

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de atención psicológica.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

f) Asunto 523

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Protección Civil del Estado, a fin de visibilizar a los grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Asunto 529

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el Título Duodécimo a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el propósito de emitir lineamientos básicos respecto a los corralones estatales, municipales y concesionados que custodian automotores que estén relacionados con la comisión de algún hecho tipificado como delito de carácter doloso o imprudencial, además de condonar el pago de custodia de vehículos en los corralones para las víctimas de delitos.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

h) Asunto 597

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer la atención médica gratuita en unidades de salud pública o privada más cercanas, para las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública, lesionados en cumplimiento de su deber.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos generales.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII/CSPPC/09

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de las y los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Dip. Nancy Janeth Frías Frías	Presidenta
Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco	Secretaria
Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre	Vocal
Dip. Pedro Torres Estrada	Vocal
Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	Vocal
Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera	Vocal

Acto seguido, se manifestó la inasistencia justificada del **Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo** habiéndose verificado el quórum legal establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta, Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se **aprobó por unanimidad**.



Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII/CSPPC/09

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

III.-Continuando con el tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicita a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, pregunte a las y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada previamente vía correo electrónico y, al no haber observaciones, queda **aprobada por unanimidad de votos** de las y los Diputados presentes.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, procederemos al análisis y discusión que recae en el asunto enlistado en el orden del día, por lo cual, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión que recae en la siguiente Iniciativa:

Asunto 164

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objetivo de propiciar condiciones que coadyuven a fortalecer las instancias de seguridad pública en el país, así como brindar certeza jurídica a las atribuciones conferidas a la Guardia Nacional, y garantizar que su actuar sea con estricto respeto a los derechos humanos.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acto seguido la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, expresó que con la iniciativa en comento se busca fortalecer las corporaciones de seguridad mediante



Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII/CSPPC/09

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

mejores condiciones laborales, capacitación y acceso a la tecnología reconociendo el esfuerzo y el compromiso de ellas. Además, la creación del Consejo Ciudadano es un avance a la transparencia y combate a la corrupción.

A continuación, interviene el **Diputado Pedro Torres Estrada**, quien mencionó que en relación con el FORTASEG los fondos que se designaban a este organismo se canalizaron a otros programas de alcance nacional, con el objetivo de fortalecer la estrategia de seguridad pública a nivel federal.

Siguiendo con la reunión, solicitó el uso de la voz la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, quien sugirió eliminar las propuestas de la fracción VIII Y IX del artículo 97 y lo relativo al Consejo Ciudadano de la iniciativa expuesta.

Así mismo, intervino la **Diputada Elizabeth Guzmán Argueta**, quién manifestó que Ley de la Guardia Nacional fue aprobada el último del mes de octubre y actualmente está corriendo el plazo de los 180 días para generar las leyes reglamentarias, por lo cual deberíamos esperarnos a que esto sucediera para poder discutir esta iniciativa o en todo caso, plantear una mesa técnica.

En el mismo orden de ideas, el secretario técnico hace uso de la palabra para expresar que en relación al artículo 97 hay que hacer una distinción entre lo que se encuentra vigente y la propuesta planteada en la iniciativa, ya que la propuesta es únicamente sistematizar para que sea más transparente el número de denuncias ya que de no reformarse esta fracción, cualquier persona podrá solicitar esta información.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Aunado a ello, el **Diputado Pedro Torres Estrada** mencionó que no es necesario solicitar dicha información, pues es asequible en la página electrónica de estos organismos.

Finalmente, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías** propuso una próxima reunión para llevar a cabo un análisis más a fondo de esta iniciativa.

Acto seguido, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías** cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión que recae en la siguiente Iniciativa:

2.-Asunto 335

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 35, inciso A), fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la Alerta Amber.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Posteriormente la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías** propuso solicitar información para poder integrarla, con herramientas estatales como Plataforma Centinela y C7 y vincularla al 911 para mejorar la coordinación y enlace de las alertas y sugirió una consulta técnica con las instancias correspondientes.

A continuación, cede el uso de la voz al secretario técnico, quien expresó que existe un área de oportunidad pero que previamente se debe consultar a las personas



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII/CSPPC/09

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

expertas en tecnología para que nos digan cómo podemos eficientizar la búsqueda de niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, interviene la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, quien sugirió exhortar al ejecutivo para que genere un convenio con las compañías telefónicas para que la alerta AMBER se emita a través de los dispositivos.

En este orden de ideas, hace uso de la voz la **Diputada Elizabeth Guzmán Argueta**, quien se sumó a la idea de analizar de manera más profunda esta propuesta.

Acto seguido, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, sugirió solicitar información a la Secretaría de Seguridad Pública a través de un oficio y generar mesas técnicas. Por lo cual solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco** someter a votación los acuerdos planteados, con lo cual se manifestaron 6 votos a favor.

V.- En relación al quinto punto del orden del día se informaron de los siguientes asuntos turnados a la Comisión: **Asunto 399, 496, 502, 505, 522, 523, 529 y 597.**

V.- A fin de desahogar el sexto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco** pregunte a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general que tratar.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVIII/CSPPC/09

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo cual, la **Diputada Presidenta Nancy Janeth Frías Frías**, hizo uso de la voz para proponer el próximo lunes 27 de enero a las 11:00 am la próxima reunión de esta comisión.

Al no haber más asuntos generales, siendo las once horas con veinte minutos, se da por terminada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en el día que se actúa.

Por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.


DIPUTADA NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS
PRESIDENTA


DIPUTADA SECRETARIA IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 24 de enero de 2025, en el Salón Legisladoras.